

ACTA 28

Reunión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales el día 29 de octubre de 2010, a las 9:45 a.m. en el Salón de Reuniones de la Facultad. Asistentes: Decano-Presidente, Prof. Darío Garay, Secretario, Prof. Wilver Contreras Miranda. **DIRECTORES:** Prof. Vicente Garay, Prof. Juan Carlos Rivero, Prof. Lino Valera. **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Prof. José León, Prof. Rubén Hernández, Prof. Jorge A. Durán, Prof. Ceres Boada, Prof. Jajaira Oballos. **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Br. Jesús Zambrano **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Ninguno. **PUNTOS A TRATAR: 1.** DELIBERACIÓN SOBRE LA VISIÓN A CORTO Y MEDIANO PLAZO DEL PROGRAMA DE TRABAJO PREVISTO PARA LA ESTACIÓN-RESERVA DE BIODIVERSIDAD DE CAPARO, PRESENTADO POR EL PROF. WILFREDO FRANCO, COORDINADOR DEL COMODATO ULA-MARN. El Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales decidió de manera unánime dar el derecho de palabra al Prof. Franco, quien en su exposición resaltó la gran significación de la Estación Reserva de Biodiversidad Caparo para la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, la Universidad de Los Andes, Venezuela y el mundo, por ser un relicto único e los bosques naturales de los Llanos Occidentales del país. Hizo breve referencia de los esfuerzos realizados por las distintas gestiones decanales de la Facultad, por mantener la Estación Reserva de Biodiversidad Caparo y su mejora de infraestructura, especialmente la del Campamento Cachicamo. Además, PLANDES-ULA a incorporado a la Estación Reserva de Biodiversidad Caparo en su proyecto macro ULA Siglo XXI, de forma que entre otros proyectos se cree en la Estación un núcleo de la Universidad en procura de mantener presencia efectiva de la Universidad Venezolana y consolidar el Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible de la Reserva Forestal de Caparo del estado Barinas. Por otro lado expuso que existe la posibilidad real a corto plazo de obtener recursos económicos para desarrollar las primeras etapas del Proyecto, a partir del permiso de raleo – explotación de la madera de Teca de la Estación recientemente otorgado por el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Esta institución gubernamental exige que se defina detalladamente el programa de trabajo y manejo de ese recurso forestal, tanto de explotación y reforestación como el de los recursos económicos por obtener, que según el inventario podría involucrar a 19 mil árboles de Teca. Existe interés de empresas nacionales por participar en el proceso de licitación del recurso forestal antes mencionado. Una vez terminada la disertación del Prof. Franco, varios miembros del Consejo de Facultad expusieron su punto de vista institucional, donde se debe precisar, entre otros: la consulta de la forma en que se deberá realizar la oferta pública, donde se propuso que sea el Consejo de Facultad quien decida la apertura y selección de la mejor oferta económica de la empresa ganadora de la licitación: una de las exigencias de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales es que el 10% de la madera explotada sea procesada por la Facultad, a través del Laboratorio Nacional de Productos Forestales o la carpintería que se instalará en el Campamento Cachicamo, la cual será una infraestructura abierta al desarrollo tecnológico de alternativas constructivas e infraestructuras diversas agropecuarias, de viviendas, educacionales y de salud, entre otras a ser proyectadas por los profesores e investigadores de la Universidad de Los Andes y de la Universidad venezolana; se debe tener sumo cuidado técnico y considerar todos los factores ambientales, sociales, tecnológicos y de seguridad, entre otros, que pueden influir en el proceso de definición del precio base por m³ de la madera de Teca, de forma que garantice el ingreso de recursos económicos a la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales de la Universidad de Los Andes, para hacer exitoso el proyecto de Desarrollo Rural Sostenible de la Reserva Forestal de Caparo; se debe considerar la estructura original administrativa del Comodato ULA-MARN que contempla la participación directa y efectiva de INDEFOR – LNPF – CEFAP, la cual dará mayor estabilidad a la buena y exitosa

administración de los recursos logísticos y financieros. Finalmente, se ratifica el agradecimiento institucional del Consejo de Facultad al Prof. Wilfredo Franco por haber asumido una responsabilidad mayúscula al levantar y llevar la gestión del COMODATO ULA-MARN a un proyecto que ha tomado dimensiones universitarias y nacionales con trascendencia en el tiempo de ser exitoso obligando a todos quienes conforman la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales a ser solidarios y asumir entrega individual, grupal e institucional, sin divergencias políticas y con visión histórica que evite que este magno proyecto de Desarrollo Rural Sostenible de la Reserva Forestal Caparo y como centro de acción la ERBCaparo de la FCFA-ULA, evite la destrucción del valioso relicto natural de los bosques de Llanos Occidentales y la presencia de la Universidad de Los Andes como un todo en el tiempo y con criterios exitosos de consolidar el desarrollo sostenible en la zona rural del estado Barinas con proyección al resto de Venezuela. DECISIÓN: Se aprueba el Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible de la ERBCaparo, quedando por discutir y aprobar las normas y estructura formal-administrativa del Comodato ULA-MARN, además de que el mencionado proyecto sea enviado a todos los miembros de la Facultad, para conocimiento y consolidar la pertinencia institucional del mismo por toda la comunidad de la Facultad. **2. PROYECTO DE REGLAMENTO DE REQUISITO ESPECIAL DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE GEÓGRAFO.** Deliberó de manera detallada artículo por artículo de cada uno de los artículo del REG, desde el Artículo 01 hasta el Artículo 18, los cuales fueron aprobados, sobre la base del documento elaborado de manera consensuada por la Prof. Hirma Ramírez Angulo como Coordinadora Académica de la Facultad, el Prof. Jorge Durán Pulido, Prof. Delfina Trinca, Prof. Ceres Boada, Prof. Rubén Hernández, Prof. José León, Prof. Darío Garay. Es bueno resaltar que el documento de trabajo del REG que sirvió de base para la discusión, consenso y aprobación fue el resultado del documento REG entregado por la Comisión Curricular de la Escuela de Geografía al Consejo de Facultad y el documento original entregado por la Directora de la Escuela de Geografía el día 16 de julio de 2010. No habiendo más que tratar, la reunión finalizó a las 12:30 p.m.

APROBAD EL DÍA: _____

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE